

A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DEL IES RAMÓN Y CAJAL

Estimadas familias:

Con fecha de 13 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la *ORDEN EDU/150/2017*, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros de texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas. En cumplimiento de las actuaciones a realizar por los centros educativos, recogidas en la *ORDEN EDU/185/2017*, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte, para el curso escolar 2017/2018, nos dirigimos a Uds. para informarles:

1. Que **el padre, madre o tutor legal debe presentar una nueva solicitud**, en la que se especificarán los libros que se van a donar al banco de libros del centro, así como los libros que se desean recibir, conforme al formulario que se adjunta.
2. La solicitud, firmada por el representante legal del alumno, se presentará en la secretaría del centro **del 15 al 30 de junio**, ambos inclusive. Si no se sabe si el alumno/a va a repetir curso, se aconseja presentar la solicitud después de haber recibido las notas, que se entregarán el día 28 de junio. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.
3. **Los alumnos que aprueben todas las asignaturas en la convocatoria de junio, deberán devolver los libros que recibieron para el curso 2016/2017 del RELEO los días 28, 29 y 30 de junio**, como requisito previo para formalizar la matrícula del siguiente curso. **Los alumnos que hayan adquirido libros a cargo de una beca también entregarán esos libros en las mismas fechas.**
4. **Los alumnos que tengan asignaturas pendientes devolverán los libros de las materias aprobadas y conservarán los libros de las materias suspensas para estudiar en verano; dichos libros se devolverán después de hacer los exámenes, hasta el día 7 de septiembre**, como requisito previo para formalizar la matrícula para el próximo curso. Los alumnos que devuelvan los libros prestados con posterioridad al 7 de septiembre perderán (si lo tiene) el derecho de prioridad en el préstamo para el curso 2017/2018.
5. **Todos los libros han de entregarse forrados y en buen estado**, para ser reutilizados por otros alumnos.
6. El préstamo de libros al alumnado se realizará durante la primera quincena de septiembre, de acuerdo a los criterios que aparecen en la *ORDEN EDU/185/2017*, de 15 de marzo y en las fechas y plazos que se publicarán el 7 de septiembre.
7. **En ningún caso se adjudicarán libros de texto al alumnado que no devuelva los que ha recibido prestados en el curso 2016-2017 o que los devuelva en mal estado.**
8. **Los alumnos de 4º deberán devolver los libros el día 21 de junio**, antes de la entrega de notas. Es condición indispensable entregar los libros para recibir las notas.

Reunión informativa: jueves, 15 a las 19:00 h en usos múltiples

Valladolid, a 9 de junio de 2017

Fdo. Marcelino Domínguez, director